

MATERIA: **COMETIDO** CIUDAD DE

CONCEPCIÓN.-

DECRETO ALCAL. Nº

313/.-

FECHA

06 febrero 2024

VISTOS:

a) Las facultades que me confiere la Ley 14.695, Organica constitucional de Municipalidades y Administración comunal: Art N° 11 D.L. N° 1.608 de 1.976, Decreto de Hacienda N°262 de 1.977.

b) La solicitud y autorización de cometido funcionario.

DECRETO:

- 1).- Designese en cometido de Servicio a CIUDAD DE CONCEPCIÓN, con motivo de: "Trasladar Funcionario de la Oficina OMIL con destino a Concepción", al siguiente personal:
 - Sr(a) Patricio Rene Riffo Guerrero, Auxiliar, Grado 18° EMS Contrata.
- 2).-El Cometido se cumplirá el (los) días (s): 06 febrero 2024 hasta el 06 febrero 2024.
- 3).-El (los) funcionarios(as), tiene(n) derecho a viático de cargo al Subtítulo 21, Ítem (01) y/o (02), asignación 004, sub asignación 006 ("Personal de Planta") y/o ("Personal de Contrata"), del Presupuesto Municipal vigente.
- 4).-Se reembolsará los gastos por pasajes, peajes, estacionamientos, tag, cuando corresponda previa comprobación de los hechos.
 - 1 DIA DE VIATICO AL 40%.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

ALDO/CID ANGUITA

SECRETARIO MUNICIPAL

RTA/LCA/YCT/yma DISTRIBUICIÓN

- Sec. Municipal

- Arch. Adm. y Finanzas

- Arch. Of Personal